Para más información sobre cómo este aumento impactará su factura, llame al 1-800-311-7343

**AVISO DE SOLICITUD**

PETICIÓN DE SAN DIEGO GAS & ELECTRIC® COMPANY A FIN DE
AUMENTAR LAS TARIFAS E INGRESOS PARA
LA REVISIÓN GENERAL DE TARIFAS FASE 2

SOLICITUD A.23-01-008

**¿Por qué estoy recibiendo este aviso?**

El 17 de enero de 2023, San Diego Gas and Electric® (SDG&E®) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) su Solicitud de Revisión General de Tarifas (GRC) Fase 2 (Solicitud), con la que busca obtener la aprobación para cambiar ciertas tarifas eléctricas para nuestros clientes. La presente Solicitud no propone cambios en los ingresos totales de electricidad que SDG&E está autorizada a recaudar de los usuarios. Además, esta Solicitud no pide ningún cambio en las tarifas de gas.

SDG&E ha solicitado que los cambios propuestos en la presente Solicitud entren en vigor en 2024. Si se aprueba tal y como se presenta, los clientes de SDG&E verían los cambios aquí descritos.

**¿Por qué está solicitando SDG&E este cambio tarifario?**

SDG&E propone (1) extender el periodo Súper No Pico del Plan según el Horario de Uso en días entre semana, el periodo del día en que las tarifas de los Planes Según el Horario de Uso de SDG&E se encuentran más bajas, a fin de incluir el horario de 10 am a 2 pm todo el año; (2) introducir una nueva clase tarifaria para clientes comerciales de tamaño mediano, y (3) gradualmente adoptar tarifas que reflejen mejor el costo de prestar el servicio.

**¿Cómo podría esto afectar mis tarifas [eléctricas o de gas] mensuales?**

Si la CPUC aprueba la solicitud tarifaria de SDG&E, la factura mensual residencial promedio que consume 400 kWh al mes disminuiría en aproximadamente [$2.88] o [-1.9%] al mes en 2024. Los cambios en las facturas individuales variarán con base en el esquema tarifario de un cliente y en cuánta energía consuma cada cliente. La tabla 1 muestra una comparación de las tarifas promedio por clase actuales con las tarifas propuestas para 2024.

**Tabla 1:** **Propuesta de SDG&E en comparación con las tarifas actuales en vigor**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  | **Cambio de 2022 a 2024**  |
| **Clase de cliente** | **Tarifas actuales vigentes a partir del 6/1/2022****(¢/kWh)** | **Tarifas propuestas** **1/1/2024****(¢/kWh)** | **(¢/kWh)** | **%** |
| Residencial | 34.034 | 34.018 | (0.016) | -0.05 |
| Comercial pequeño | 31.877 | 31.945 | 0.068 | 0.21 |
| Comercial mediano | N/A | 29.808 | N/A | N/A |
| Comercial e industrial grande | 28.472 | 28.211 | (0.261) | -0.92 |
| Agricultura | 22.709 | 23.045 | 0.336 | 1.48 |
| Alumbrado | 28.835 | 28.748 | (0.087) | -0.30 |
| Total del sistema | 30.510 | 30.583 | 0.073 | 0.24 |

**¿Cómo funciona el resto de este proceso?**

La presente solicitud se asignará a un Juez de Derecho Administrativo de la CPUC, quien considerará las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias. El Juez de Derecho Administrativo emitirá una propuesta de decisión que tal vez adopte la solicitud de SDG&E, la modifique o la deniegue. Cualquier Comisionado de la CPUC puede proponer una decisión alterna con un resultado distinto. La decisión propuesta y cualquier decisión alterna se discutirán y someterán a votación de los Comisionados de la CPUC en una Reunión de Votación pública de la CPUC.

Las partes en el procedimiento podrían examinar la solicitud de SDG&E. Entre éstas se incluye la Oficina de Defensores Públicos, la cual es un defensor independiente del consumidor dentro de la CPUC que representa a los clientes para obtener la tarifa más baja posible por un servicio acorde con niveles de servicio confiables y seguros. Para obtener más información, llame al **1-415-703-1584**, envíe un mensaje de correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov, o visite **PublicAdvocates.cpuc.ca.gov**.

**¿Dónde puedo obtener más información?**

**Contacte a SDG&E**

Enviando un mensaje por correo electrónico a: WFuller@sdge.com

Escribiendo a: Will Fuller, Regulatory Case Manager

San Diego Gas & Electric Company

8330 Century Park Court #CP31E

San Diego, CA 92123

Una copia de la Solicitud y cualquier documento relacionado también pueden examinarse en <http://www.sdge.com/proceedings>

**Contacte a la CPUC**

Visite **apps.cpuc.ca.gov/c/A2301008** para enviar un comentario acerca de este procedimiento en la Ficha del Expediente de la CPUC. Aquí también puede ver documentos y otros comentarios públicos relacionados con este procedimiento.

Su participación al proporcionar su opinión acerca de la petición de SDG&E puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión fundamentada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse a la Oficina del Asesor Público de la CPUC:

Llamando al: **1-866-849-8390** (sin costo) o al **1-415-703-2074**

Enviando un mensaje de correo electrónico a: Public.Advisor@cpuc.ca.gov

Escribiendo a: CPUC Public Advisor’s Office

505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

Por favor, haga referencia a la solicitud **Application A.23-01-008** en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto.